

## ACHERDO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

A LA SECRETARÍA DE MARINA. A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Presente

GÍRENSE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES para que con fecha veintitrés de julio del presente año el Remolcador de Puerto Clase Volcán de nombre "MATLALCUEYE" y numeral A-64, construido por mandato del Gobierno de la República en el Astillero de Marina Número Veinte, y que se encuentra en periodo de pruebas, se abandere y cause alta en el Servicio Activo de la Armada de México, integrándose a la Zona Naval que designe el Alto Mando de la Armada de México

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Residencia del poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ZEDILLO PONCE DE LEÓN



Última hoja del Acuerdo por el que se ordena el abanderamiento y alta, en el servicio activo de la Armada de México, del Remolcador de Puerto Clase Volcán de nombre "MATLALCUEYE" y numeral A-64.

EL SECRETARIO DE MARINA

JOSÉ RAMÓN LORENZO FRANCO

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

JOSÉ ÁNGEL GURRÍA TREVIÑO.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL. MÉXICO, D.F. A 20 DE JULIO DE 1998.